	PROCESO DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL	Código: PR-17M-02
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Versión: 3
	MANEJO DE DRENAJES Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS LIBERADAS POR PROCESOS DE REUBICACIÓN	Página: 1 de 3

1. Objeto:

Mejorar la calidad de vida de la población risaraldense, mediante la integración de áreas forestales protectoras y áreas reubicadas al espacio público.

2. Responsable:

Subdirección de Gestión Ambiental Territorial.

3. Alcance:

Este procedimiento aplica para la integración de áreas forestales protectoras y reubicación al espacio público, dentro del Departamento de Risaralda.

4. Generalidades:

4.1 Los proyectos formulados en el manejo de drenajes, se deben incorporar al Plan de Acción Trienal (PAT) y al Plan Operativo Anual (POAI) de la Entidad y a su vez el(la) Subdirector(a) los incorpora al Plan Operativo de la Subdirección, especificando los responsables.

4.2 La CARDER realiza acompañamiento y asesoría a los municipios en la recuperación de las áreas y la mejor manera de integrarlas al espacio público.

4.3 Cualquier usuario puede solicitar a la CARDER el manejo de drenajes y recuperación de áreas liberadas por procesos de reubicación.

5. Anexos:

5.1 Manual de Contratación

MA-12-01

5.2 Procedimiento preparación y despacho de comunicaciones oficiales

PR-16A-02

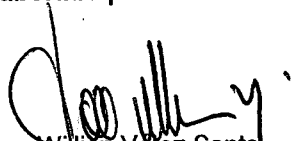
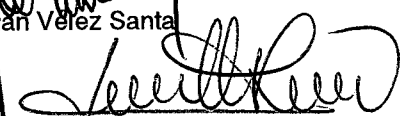
5.3 Formato concepto técnico

FO-17M-01

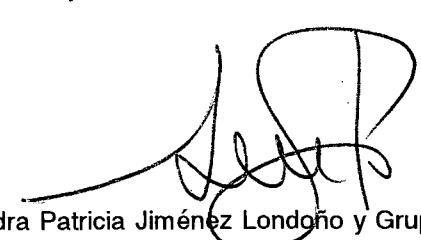
6. Contenido:

A continuación se presenta el flujograma donde se muestra la secuencia lógica de las actividades que describen el procedimiento y las dependencias involucradas.

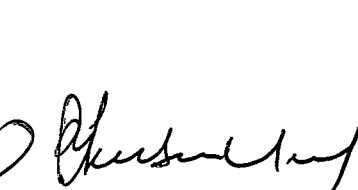
Elaborado por:


 Jose Wilian Vélez Santa

 Janeth Londoño Alzate- Contrato 106 de 2009
 Fecha: 18/08/2009

Revisado por:


 Sandra Patricia Jiménez Londoño y Grupo Coordinador
 Sistemas Integrados de Gestión
 Fecha: 20/08/2009

Aprobado por:

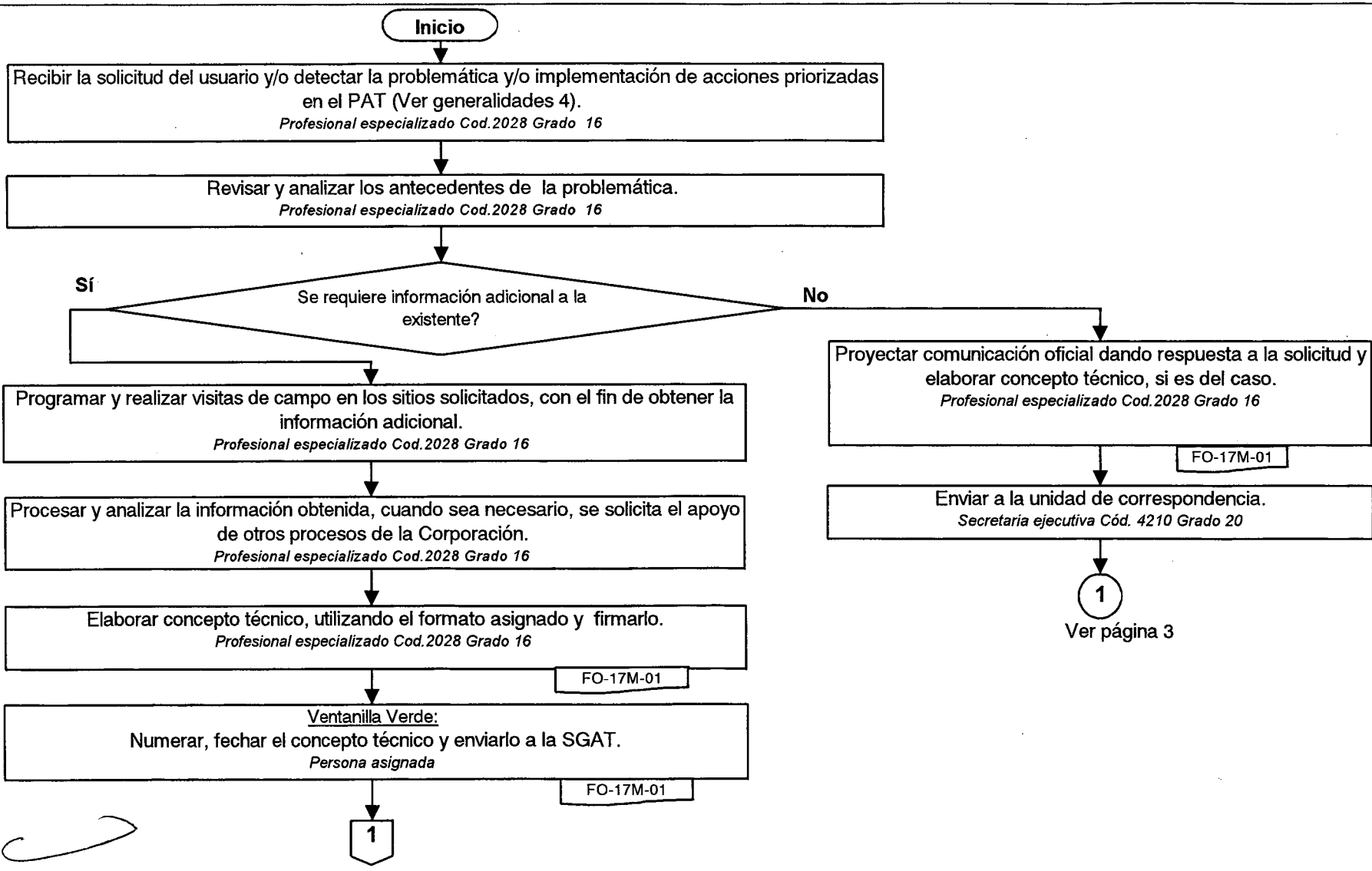

 Francisco Antonio Uribe Gómez. Según
 delegación Resolución 917 del 22 de julio de 2008
 Fecha: 20/08/2009



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL
MANEJO DE DRENAJES Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS LIBERADAS POR PROCESOS DE REUBICACIÓN

Código: PR-17M-02
 Versión: 3
 Página: 2 de 3

SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL (SGAT)



FO-17M-01

FO-17M-01

FO-17M-01

1
Ver página 3

1



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

Código: PR-17M-02

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Versión: 3

MANEJO DE DRENAJES Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS LIBERADAS POR PROCESOS DE REUBICACIÓN

Página: 3 de 3

